SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA

DIRECTORES Y GERENTES

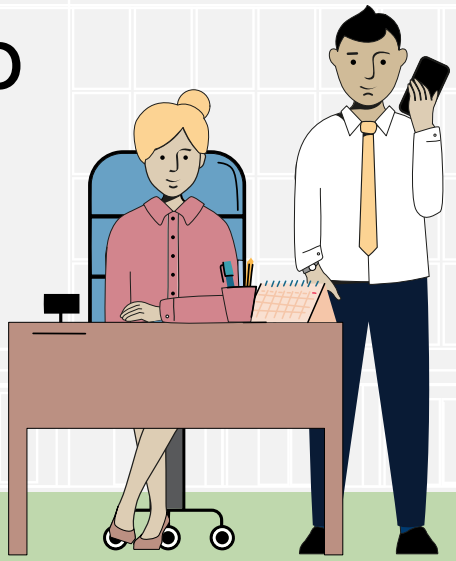

POR QUÉ LO NECESITO

- Los errores pueden ser muy costosos. Los administradores y directivos pueden ser declarados personalmente responsables por no haber tenido la diligencia debida y el deber de cuidado en la toma de decisiones y su propio patrimonio puede verse seriamente afectado. Los seguros de D&O cubren sus gastos de defensa y las indemnizaciones que estén legalmente obligados a pagar por los perjuicios financieros causados a un tercero (accionistas, clientes, empleados, proveedores, etc).
- Los administradores y directivos se pueden enfrentar a acusaciones, infundadas o no, por las que se verán obligados a defenderse y que pueden llegar a ser muy costosas y estresantes. Las coberturas de seguro de D&O pueden ser un alivio en estas situaciones.

QUIÉNES SON LOS ASEGURADOS

- Cualquier persona física que haya sido, sea o se convierta durante la vigencia de la póliza en director o gerente.
- En el caso de reclamos bursátiles, protege a la compañía por pérdidas derivadas de reclamos bursátiles o relacionados con valores.

OBJETO DEL SEGURO

- Responsabilidad de personas aseguradas: protege el patrimonio de los directores y gerentes, por reclamos hechos en su contra (incluye gastos de defensa) originados por actos culposos o incorrectos en el ejercicio de su función.
- Reembolso a la compañía: protege a la compañía, mediante el reembolso de las pérdidas en las que incurra la sociedad en virtud de actos culposos o incorrectos en el ejercicio de la función del director o gerente.
- Reclamos bursátiles: protege a la compañía por pérdidas derivadas de reclamos bursátiles o relacionados con valores (aplica deducible).

ÁMBITO TERRITORIAL

- La póliza atiende las reclamos efectuados al asegurado en el ejercicio de sus funciones derivada de daños sobrevenidos en el ámbito global.

AMPAROS ADICIONALES

- Período adicional para notificaciones.
- Período adicional automático para directores retirados.

- Cobertura para nuevas filiales.
- Gastos de investigación contra personas aseguradas.
- Extensión de cobertura para cónyuges, herederos y representantes legales.
- Asegurados adicionales: síndicos, comité de auditoría.
- Extensión para directores en entidades sin/con fines de lucro.
- Reclamos por prácticas laborales en contra de personas aseguradas.
- Gastos de publicidad en caso de un reclamo.
- Cobertura de impuestos, sanciones y multas sólo en caso de insolvencia y que las personas aseguradas deban asumir la pérdida.
- Cobertura de gastos de defensa en caso de reclamos por contaminación.

BENEFICIOS CLAVE

- Estar asegurado con una empresa líder en seguros para directores y gerentes a nivel mundial.
- Coberturas más amplias, mayores capacidades, menos restricciones, un condicionado explícito y sencillo y más servicios de valor añadido.
- La mejor experiencia y servicio en la atención de reclamos en contra de directores y gerentes.
- La confianza de estar protegido ante cualquier reclamo de terceros en el ejercicio normal de sus funciones.
- Amplio rango de límites disponibles.
- Proceso de suscripción sencillo.

EXCLUSIONES PRINCIPALES

- Fraude, deshonestidad o actos delictivos del asegurado.
- Reclamos derivados de accionistas mayoritarios.
- Hechos conocidos por el asegurado antes de la expedición de la póliza que no hayan sido informados a la compañía.
- Reclamos por lesiones personales y/o daños materiales.
- Multas y sanciones impuestas por Ley.

EJEMPLOS DE RECLAMOS

Por parte accionistas minoritarios.

Los administradores no llevaron a cabo un estudio de mercado exhaustivo antes de abrir un mercado nuevo y como consecuencia la sociedad ha sufrido pérdidas importantes.

Por parte de acreedores.

Un banco considera que debido a una mala gestión, la compañía se ha descapitalizado y no puede hacer frente a los pagos de la deuda y demandan a los directores por actos que atentan directamente contra sus intereses.

Por organismos reguladores.

Incoación de procedimientos como consecuencia de la posible comisión de una infracción administrativa.

meridionalseguros.seg.ar

Meridional SEGUROS

Todas las coberturas otorgadas y beneficios están sujetos a los términos, condiciones, límites, exclusiones y condiciones de suscripción que se establecen en las pólizas y/o documentación anexa a las mismas emitidas por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A.

ENTIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN. REGISTRO N°0244